

Diputados presentan informe jurídico ante el Tribunal Constitucional para defender la ley de la jibia

Un grupo transversal de parlamentarios presentó un escrito en contra del recurso que presentó la empresa Landes para revertir la ley que prohíbe el arrastre en la pesca de la jibia.

Los diputados y diputada Camila Rojas (Comunes), Daniel Núñez (PC), Boris Barrera (PC), Jorge Brito (RD), Víctor Torres (DC), Gabriel Ascencio (DC), Alexis Sepúlveda (PR), Javier Hernández (UDI), Pedro Álvarez Salamanca (UDI), Pablo Prieto (RN), Leonidas Romero (RN), Luis Rocafull (PS) y Jaime Tohá (PS) presentaron un informe jurídico ante el Tribunal Constitucional para defender la Ley de la Jibia.

A través del escrito los parlamentarios buscan pronunciarse contra el recurso presentado por la empresa Landes, y acogido el pasado 2 de junio por el Tribunal Constitucional, con el que la pesquera busca revertir la aplicación de esta ley.

La norma, que entró en vigencia en agosto de 2019, sólo autoriza la extracción del calamar mediante métodos artesanales como la línea de mano o potera, es decir, prohíbe el método industrial de arrastre. La Pesquera Landes S.A., integrante de la Asociación de Industriales Pesqueros (ASIPES), alega que las autorizaciones que se les otorgaron previo a la entrada en vigencia de la ley de la Jibia constituirían un “derecho adquirido” y que, por lo tanto, no debiera limitarse su ejercicio.

“La industria también tiene una cuota de jibia y la ley les exige que adapten su método de captura y que no se haga por

arrastre, dado que esta afecta la sustentabilidad y hoy corresponde cuidar este recurso que es vital para la pesca artesanal en Chile. Lo que debe pasar es que la industria se adapte y no que quieran continuar con sus técnicas depredadoras que han hecho tanto daño a los ecosistemas marinos”, explica la diputada de Comunes, Camila Rojas.

“Esta ley se tramitó más de cinco años en el Congreso, el año pasado el gobierno trató de retrasar su entrada en vigencia y ahora la industria recurre al Tribunal Constitucional para revertirla. Queremos que quede claro que no es posible que los intereses de unos pocos tengan el poder de torcer una ley ampliamente aprobada en el Congreso”, añade la parlamentaria.

En la misma línea su par y uno de los autores del proyecto de ley, Daniel Núñez, apunta a que “la presentación que ha hecho la empresa Landes se basa en un supuesto derecho adquirido que tendrían en base a la corrupta ley de pesca. En democracia no hay ningún organismo ni derecho que esté por sobre una ley democráticamente discutida en el Congreso, y de la cual hay precedentes, puesto que otras veces se ha legislado sobre esta materia”, dice.

“Queremos reiterar la importancia de que el Tribunal Constitucional, de una vez por todas, se libere de esta atadura, de estos fallos donde permanentemente se defienden los intereses de las grandes empresas y se actúa absolutamente sumiso frente al gran capital. Que de una vez por todas el Tribunal Constitucional, un organismo profundamente antidemocrático e ilegítimo, respete la soberanía popular y reconozca la validez de la ley que prohíbe el arrastre en la jibia”, argumenta el diputado del Partido Comunista.

Por su parte, el diputado Boris Barrera explica que la acción de la empresa Landes “es sumamente peligrosa y antidemocrática”, y advierte que de fallar a favor el TC, “dejaría a los pescadores artesanales en una posición más desfavorable de lo que están ahora. Se está tratando de echar

abajo una ley por secretaría, una ley que fue aprobada amplia y transversalmente en el Congreso, y apoyada por todo el sector artesanal de Chile. Echarla abajo también significaría que después sería muy difícil avanzar en otras leyes que vayan a favor de los pescadores artesanales. Se demuestra que cada vez se hace más necesario avanzar en la nulidad de la Ley de Pesca y en una nueva Constitución para Chile”, plantea.

El pasado 10 de junio la Cámara de Diputadas y Diputados anunció que defenderá, como corporación, la constitucionalidad de la norma ante el Tribunal Constitucional.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/06/cuña-diputado-Núñez-TC-jibia.m4a>